

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0 2 4 0 /

EN CONCON, 02 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 89 de fecha 18 de julio de 2014, correspondiente a Biblioteca Municipal, DIDECO.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - Sánchez & Cía. Ltda., Ferretería Higuerrillas, RUT: 50.340.420-6 por un monto total \$21.990.- impuesto incluido.
 - Homecenter Sodimac, RUT: 96.792.430, por un monto total de \$23.990.-, impuesto incluido.
 - Ripley, RUT: 83.382.700-6, por un monto total de \$24.990.-, impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **SÁNCHEZ Y CÍA LTDA**, RU' por un valor total de **\$21.990.- impuestos incluidos:**

- Radio portable CD/USB.

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL ANA ESPINOZA GUDOL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/EMM/lgb

Distribución: